

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Doctora
Laura María Palacio B.
Asesora Delegada
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No. 15 – 80 Bogotá D.C.

**COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Rta No: 220192000006702
Fecha Rta: 10/09/2019 - 16:58
Anexos: No Con Copia: No



ASUNTO: Respuesta Oficio E-2019-420642 del 01 de septiembre de 2019.

Respetada Doctora Palacio,

Claudia Ximena López Pareja, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.560.535 de Popayán, en mi calidad de Secretaria General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, nombrada por medio de la Resolución No. 1832 del 05 de junio de 2019, cargo del cual tomé posesión según constan en el Acta No. 148 del mismo día, por medio del presente escrito remito el Auto Inhibitorio por medio del cual se da respuesta a la queja anónima allegada a este despacho por parte de la Procuraduría General de la Nación bajo radicado de salida E-2019-420642 del 01 de septiembre de 2019, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Claudia Ximena López Pareja
Secretaria General
Colombia Compra Eficiente



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

